



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Por D. Sergio Araus Villanueva se solicita licencia ambiental para la actividad de ganadería extensiva en la parcela 98 del polígono 3 de este término municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.1 de la ordenanza de prevención ambiental, aprobada por este Ayuntamiento el 15 de marzo de 2005, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que quienes se consideren perjudicados puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Asimismo se realiza esta comunicación a los siguientes vecinos afectados: Honorato Ortiz González y Emilia Tejada Hortigüela.

En Covarrubias, a 10 de noviembre de 2015.

El Alcalde,  
Óscar Izcara Moreno